



Limpiezas loma, s.a.



Canal de Suez, 1 - 1º B  
Teléf.: 91 329 40 20  
Fax: 91 329 41 30  
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
C/. Lumbreras, 3  
28032 MADRID

**PRESUPUESTO N°: 58/2.007**

Muy Señores nuestros:

Atendiendo su amable petición, tenemos el gusto de pasarles a su consideración presupuesto de LIMPIEZA, para su Comunidad de Propietarios sita en C/. Lumbreras, 3.

De acuerdo a sus necesidades, procedemos a relacionarles los trabajos a realizar: **LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

**3 DIAS/SEMANA:** Barrido de escalera, portal y puerta de calle.  
Pasar mopa.  
Fregado de portal.

**SEMANAL:** Fregado de la escalera.  
Limpieza de barandillas.

**MENSUAL:** Limpieza de cristales de escalera.  
Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

**SEMESTRAL:** Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.  
Limpieza de placa de portal.

Este presupuesto contempla la limpieza, conservación y mantenimiento de la Comunidad.

Sueldos, salarios, Seguridad Social, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, serán por cuenta de LOMA, S.A. Agua, luz y fuerza serán por cuenta del CLIENTE.

Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada con una Compañía de Seguros, una Póliza de Responsabilidad Civil cubriendo las eventualidades que se pudieran presentar.

El importe de los citados trabajos asciende a **CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS** (156,00 €) MENSUALES, que será incrementado con el correspondiente IVA.

Este presupuesto no contempla el derecho de subrogación del personal.

En caso de conformidad, rogamos nos devuelvan el duplicado del presente PRESUPUESTO debidamente firmado, para proceder a la confección de CONTRATO correspondiente.

.../...

limpiezas loma, s.a.

.../...

Es el deseo de esta Empresa atenderles y contarles entre nuestros clientes, caso de no haber interpretado sus deseos correctamente, quedamos a su disposición para nuevamente estudiar sus necesidades y pasárselas nuevo presupuesto.

A la espera de sus noticias, les saludamos muy atentamente,

Madrid, a 10 de julio de 2007

**LIMPIEZAS LOMA, S.A.**

**ACEPTADO  
EL CLIENTE**

20/07/07

## Solicitud de presupuesto

Empresa / CP

C. DE P. LUMBENAS 3

Dirección

c/. LUMBENAS 3.

Teléfono

649642287

Fax

e-mail

jagviedma@orange.es

Persona de contacto

JOAN ANGEL GARCIA

Piso 2º B.

Visita SI/NO

NO

Fecha y hora de visita

—

Trabajos a realizar / Requisitos del cliente

AÑO 2001 ESTUVIERON CON NOSOTROS. SE BIENON DE BAJA EN  
JUNIO/06  
NO TIENEN EMPRESA.

MES DÍAS/SEMANA. → 4/2001 CONTATO.  
LLAMAN ANTES.

Subrogación de personal SI / NO

NO

Modo de envío

POR EMAIL

156,00

Presupuesto sin IVA

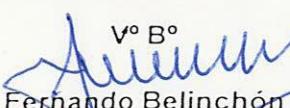
156,00

IVA

24,96

Presupuesto con IVA

180,96

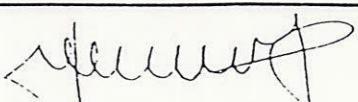


Fernando Belinchón

LL004-1V4

Fecha

10/07/07





limpiezas loma,

Canal de Suez, 1 - 1º  
Teléf.: 91 329 40 20  
Fax.: 91 329 41 30  
28042 MADRID

4300833

153,60  
Febrero/06.  
156,00€

NIDAD DE PROPIETARIOS

C/. Lumbreras, 3  
28003 MADRID

CONTRATO N°: 4/

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de su Comunidad de Propietarios, sita en C/. Lumbreras, 3.

2º.- El trabajo a realizar será: **LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

**3 DIAS/SEMANA:** Barrido de escalera, portal y puerta de calle. Pasar mopa.  
Fregado de portal.

**SEMANAL:** Fregado de la escalera.  
Limpieza de barandillas.

**MENSUAL:** Limpieza de cristales de escalera.  
Limpieza de puntos de luz.

**SEMESTRAL:** Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.  
Limpieza de placa de portal.

3º.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6º.- El importe mensual ascenderá a PESETAS **VEINTIUNA MIL SEISCIENTAS TREINTA** (21.630,-Ptas.) más el IVA correspondiente. Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

7º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:

....

Se dice en doblejo en Febrero/06 y se facturaba  
153,60 + IVA.

limpiezas loma, s.a.

.../...

- a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
  - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 8º.- Este contrato entrará en vigor el **12 de Enero de 2.001**, siendo su duración de **UN AÑO** prorrogable.
- 9º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes con **UN MES** de antelación.
- 10º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 11º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

Madrid, a 12 de Enero de 2.001

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

CONFORME  
EL CLIENTE